



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAYO 2022

VISTO: la realización del "4º Foro Global ReformBnB" y la exposición y debate propuesto por la Université Paris Panthéon Sorbonne en el marco del Master en Derecho del Turismo de la Sorbonne París 1;

RESULTANDO: que dichos eventos tendrán lugar en la ciudad de París, República Francesa, los días 23 y 24 de mayo y del 25 al 27 de mayo de 2022, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo, Dr. Ignacio Curbelo;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 21 al 29 de mayo de 2022;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial al Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo, Dr. Ignacio Curbelo, del 21 al 29 de mayo de 2022, en la ciudad de París, República Francesa, para participar en el "4° Foro Global ReformBnB", que tendrá lugar los días 23 y 24 de mayo de 2022 y en la exposición y debate propuesto por la Université Paris Panthéon Sorbonne en el marco del Master en Derecho del Turismo de la Sorbonne Paris 1, que se llevará a cabo del 25 al 27 de mayo de 2022.
- 2) Los viáticos correspondientes a 4 días al 100%, 1 día al 85%, 1 día al 70% y 3 días al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 2.551,50 (dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta y uno con 50/100) los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - París - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.928 (dólares estadounidenses mil novecientos veintiocho) el que será imputado al objeto del gasto 232.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



Ministerio
de Turismo

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República